

Santiago, 20 de enero de 2020.-

RESOLUCIÓN N°003.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.U. N°309-1535 de 2018; en el D.U. N°3647 de 2014; y en el D.U. N°007586/19.11.1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 5º, de la Repetición de Asignaturas, artículos 34 al 35.
2. La solicitud de reconsideración de eliminación académica de **Ana Moya San Martín**, con fecha 01 de agosto de 2019.
3. La derivación de la Secretaría de Estudio a la Jefatura de la Carrera de Antropología, con fecha 06 de agosto de 2019.
4. La derivación del Jefe de la Carrera de Antropología con fecha 20 de agosto de 2019, que acepta solicitud de la estudiante.
5. La Derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 18 de noviembre de 2019, que autoriza reconsideración de eliminación académica en segunda causal.

RESUELVO:

Reconsiderar, en 2º oportunidad la eliminación académica de **ANA MACARENA DE JESÚS MOYA SAN MARTÍN**, Cédula de Identidad N°19.382.468-4, Matrícula N°2015850011, estudiante de la carrera de Antropología mención Antropología Física, producida el primer semestre del año 2019 al reprobar más del 50% de la carga académica inscrita.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a.



Distribución:
1. Interesada
2. Archivo


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

